



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 98 368 - 1 /

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G. 220 de fecha 28 de Septiembre de 1998, en relación a la solicitud de permiso con goce de remuneraciones presentada por el Sr. **ALFONSO CAMPOS ACUÑA**, Auxiliar del citado organismo; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículo 24 letra c); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Concédese permiso con goce de remuneraciones, por un período de veinte (20) días, a contar del 28 de Septiembre de 1998, al **SR. ALFONSO CAMPOS ACUÑA**, Auxiliar de la Dirección General del Campus Chillán, por motivos particulares.

Transcribábase al interesado; al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Octubre de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

95-133